



**Expediente 647CM/2022**  
**Ref.: RLL**

**DECRETO**

En relación al expediente del contrato menor de suministro de SUMINISTRO de EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE IMAGEN PARA EL AULA DE INFORMÁTICA DEL CENTRO SOCIAL MUNICIPAL "LOS DESNIVELES" DE HUELVA, situado en la barriada de la Orden.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas y el Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, de fecha 4 de julio de 2022, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el suministro, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En dicho Informe se hace constar lo siguiente: "Se trata de un suministro necesario para la puesta en marcha de cursos en el Centro Social "Los Desniveles" de la Orden. Dado que se trata de un bien de equipo vinculada a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), la cual tiene un plazo de implantación que finaliza en 2.022, se hace necesario el suministro con carácter de urgencia, siendo una prestación imprevisible, habida cuenta de las nuevas actividades a realizar en el centro social que requieren la presente prestación".

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: AINFORBAL HUELVA S.L., TECNIDIB HUELVA S.L., EL CORTE INGLES S.A.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: AINFORBAL HUELVA S.L., TECNIDIB HUELVA S.L., EL CORTE INGLES S.A.

5º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 11 de julio de 2022 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a personas físicas capacitadas para la contratación del SUMINISTRO de EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE IMAGEN PARA EL AULA DE INFORMÁTICA DEL CENTRO SOCIAL MUNICIPAL "LOS DESNIVELES", por un valor estimado de TRES MIL TRESCIENTOS EUROS -3.300 €- y SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS -693,00 €- de IVA, según informe de necesidad de fecha 04 de julio de 2.022, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

LICITADOR	OFERTA IVA INCLUIDO
AINFORBAL HUELVA SL	3.359,02€
TECNIDIB HUELVA SL	3.709,58€
EL CORTE INGLES SA	3.730,22€

3.- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación de la oferta económica más baja, la oferta más baja corresponde a AINFORBAL HUELVA S.L.

- 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 19/07/2022 12:54
- 2.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 19/07/2022 13:58
- 3.- Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 19/07/2022 14:23



4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a AINFORBAL HUELVA S.L, por la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS Y DOS CÉNTIMOS IVA INCLUIDOS -3.359,02€-, que se desglosa en DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS Y CINCO CÉNTIMOS -2.776,05€- Y QUINIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS -582,97€-, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Consta Declaración responsable suscrita por la adjudicataria sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención con cargo a la partida 950 151 62601 por importe de 4.000,00€.

Visto el informe de la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup> Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde al Segundo Teniente de Alcalde de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica, Manuel F. Gómez Márquez, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de SUMINISTRO de EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE IMAGEN PARA EL AULA DE INFORMÁTICA DEL CENTRO SOCIAL MUNICIPAL "LOS DESNIVELES" DE HUELVA, situado en la barriada de la Orden, a la entidad AINFORBAL HUELVA, S.L., con domicilio para notificaciones en C/ Arquitecto González García, nº 3 de Huelva CIF 821251S17 por la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS Y CINCO CÉNTIMOS -2.776,05€- Y QUINIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS -582,97€-, lo que supone TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS Y DOS CÉNTIMOS IVA INCLUIDOS -3.359,02€-, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 11 de julio de 2022.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de SUMINISTRO de EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE IMAGEN PARA EL AULA DE INFORMÁTICA DEL CENTRO SOCIAL MUNICIPAL "LOS DESNIVELES" DE HUELVA, situado en la barriada de la Orden, a la entidad AINFORBAL HUELVA, S.L., con domicilio para notificaciones en C/ Arquitecto González García, nº 3 de Huelva CIF 821251S17 por la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS Y CINCO CÉNTIMOS -2.776,05€- Y QUINIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS -582,97€-, lo que supone TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS Y DOS CÉNTIMOS IVA INCLUIDOS -3.359,02€-, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 11 de julio de 2022, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

## OTROS DATOS

Código para validación: **RWD1T-BRDMO-IO3DG**Fecha de emisión: **21 de Julio de 2022 a las 8:57:56**

Página 3 de 3

## FIRMAS

- 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 19/07/2022 12:54
- 2.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 19/07/2022 13:58
- 3.- Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 19/07/2022 14:23

## ESTADO

**FIRMADO**  
19/07/2022 14:23

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Jefa de Sección (Begoña González Pérez-León) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:54:35 del día 19 de Julio de 2022, por Secretaría General - Secretario (Felipe Albea Carrión) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:58:27 del día 19 de Julio de 2022, por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica (Manuel Francisco Gómez Márquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:23:11 del día 19 de Julio de 2022 con certificado de AC Sector Público GÓMEZ MÁRQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.qob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.qob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

**Tercero:** Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores.

Dado en Huelva por el Segundo Teniente de Alcalde de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica, Manuel F. Gómez Márquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)